



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

REZNOS

Por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de enero de 2016, el Alcalde, D. Hermógenes Gil Velázquez, delegaba en el Teniente de Alcalde D. Pedro Rubio Diez la atribución establecida en el Art. 21 1. q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y consistente en la tramitación y resolución del expediente de licencia ambiental para la actividad de aprisco de ganado ovino, en la parcela 5001 del polígono 2 de este término municipal.

Reznos, 28 de enero de 2016.– El Alcalde, Hermógenes Gil Velázquez.

223

BOPSO-14-05022016